

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 8 DE 8
 FECHA : 17/12/2018
 HORA : 15:38.31
 REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales
 Del al
 Entidad Institucional = 11130005

EJERCICIO: 2018

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
Total 11130005-236-GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA	3,502,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,502,000.00
11130005-239-DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA										
11-SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	24,849,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,849,000.00
Total 11130005-239-DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	24,849,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,849,000.00
11130005-240-UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS (UNESA)										
11-SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	121,191,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,191,818.00
Total 11130005-240-UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS (UNESA)	121,191,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,191,818.00
11130005-241-DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL										
11-SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	4,092,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,092,000.00
Total 11130005-241-DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	4,092,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,092,000.00
11130005-242-UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA - UNMGI										
12-SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total 11130005-242-UNIDAD DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA - UNMGP -	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL...	10,931,196,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,931,196,000.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.